



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | secgob.25@gmail.com

DECRETO N° 30/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 03 de Marzo de 2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por MONTENEGRO, Ramón Manuel DNI N° 29.322.808, para solventar gastos de Tratamiento Siquiátricos; y,

CONSIDERANDO:

Que MONTENEGRO, Ramón Manuel DNI N° 29.322.808, solicito un aporte para solventar gastos de Tratamiento Siquiátrico y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por sí misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1°) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Sesenta Mil con 00/100 (\$ 60.000,00) al Sr.: MONTENEGRO, Ramón Manuel DNI N° 29.322.808, para solventar gastos de Tratamiento Siquiátrico, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2°) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3°) Regístrese, comuníquese, archívese.

Silveira d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES